



AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

EDICTO del Ayuntamiento de Belver de Cinca, relativo a solicitud de licencia medioambiental para ampliación de explotación de vacuno de cebo.

Por D. Francisco Javier Soldevilla Peruga, domiciliado en calle Afueras, número 18, en Belver de Cinca (Huesca), se solicita licencia para desarrollar la actividad de ampliación explotación vacuno de cebo en el término municipal de Belver de Cinca (Huesca) a ubicar en polígono 5 parcela 23 de este término municipal de acuerdo a proyecto técnico redactado por la ingeniero técnico agrícola en explotaciones agropecuarias, colegiado número 144.º Sr. Rios Delpuy.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre un período de información pública por término de quince días naturales para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan hacer sus observaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

Belver de Cinca, 27 marzo 2019.— El Alcalde, Miguel A. Revuelto Muñoz.